dho titulo de Stalesno y lo pide por testi
monio, y en continenti dixo el Don Pedro
Melgares que por haverse informado de lo
referido desde luego combiene en dho nom
brando — y con esto quedaron los dhos qua
tro escrivanos referidos por el tiempo de esta
eleccion con la calidad de que an de pagar
los susodhos quatrozientos Rs. en cada un año
y que an de afianzar a satisfazion de esta ciud.
sin que puedan escrivir asta tanto que
conste aver lo dado —
Visita y residenzia con la renta
Tratose de nombrar mayordomo de esta ciud.
y por mayor parte de votos aviendose votado
salio por mayor parte a Don Fran.co Melgares
que lees —
nombraron por procurador de la villa de una
conformidad a Jph. Isidoro Gil y Robles —
Por veedor de paños en jerga nombraron
a Fran.co de Laza el mayor —
nombraron por veedor de paños en limpio
reelixieron a Pedro Lopez Ripoll —
Por veedores y examinadores de zepadores
reelixieron a Ger.mo Perez —
Por examinadores de sastres reelixieron a
Domingo Erbas y Jph. Ignazio Poni —
Por veedores y examinadores de bastaneros